



**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA
POR LA RESOLUCIÓN No. 000021 DEL 5 DE ENERO DE 2005**

La Directora Administrativa, y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Norte, y atendiendo:

1. Que el área solicitante de la contratación requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión para notificar actos administrativos expedidos que le sean asignados a través del sistema que la Entidad disponga para ello, de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA.
2. Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título de formación tecnológica o laboral o aprobación de tres (03) años de educación superior en la modalidad profesional universitaria, y hasta once (11) meses de experiencia laboral.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: El personal que existe es insuficiente para realizar la actividad a contratar con **IRINA PAOLA SOTO RUIZ**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de febrero de 2020.

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Proyectó: María Del Rosario Ardilla Guerra – Profesional - Dirección Territorial Norte.

Revisó: Keidy M. Díaz Plaza – Directora Territorial Norte.

Revisó: Vilma Esperanza Polo Córdoba - Coordinadora Grupo de Talento Humano (A)

Revisó: Adriana Viloria Severiche – Abogada Dirección Administrativa.